



DECRETO N° : 678/

ERCILLA, **19 DE MAYO DE 2015**

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 2.- La Res. N° 1.600/2008, Contraloría General de la República;
- 3.- Ley N° 19.464/1996 y N° 20.244/2008;
- 4.- Decreto 629/2015;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO :

Contratase al Funcionario que se indica :

Nombre Empleador : MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional : JOSE ALFONSO CANCINO MENDOZA
R.U.T. :
Cargo : AUXILIAR
N° Hrs. C. Semanal : 44 HRS. CRONOLOGICAS
Establecimiento : ESCUELA G - 129 "MILLA LEVIA" CHEQUENCO.
Desde : 12 DE MAYO DE 2015.-
Hasta : 10 DE JUNIO DE 2015.-

NOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Jocelyne Cretton
JOCÉLYNE CRETTON JORQUERA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Jose M. Vilugron Martinez
JOSE M. VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/JCJ/EPGP/yjs.

DISTRIBUCION :

- Contraloría SIAPER
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.